

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Normatividad
PROCEDIMIENTO:	Seguimiento a los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con los Gobiernos de los Estados
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Desarrollar una Infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social

OBJETIVO

Dar seguimiento a los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos con los Gobiernos de los Estados, mediante la revisión e integración de la relación de caminos, metas e inversiones, con la finalidad de cumplir con el programa carretero.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Los convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos que la SCT celebre con las Entidades Federativas con cargo al presupuesto de inversión de los PROGRAMAS CARRETEROS serán promovidos por los Gobiernos Estatales, revisados normativa y presupuestalmente por la Dirección General de Carreteras, para que la Subsecretaría de Infraestructura los instrumente, valide, elabore y trámite para firma del C. Secretario del Ramo.
2. Los convenios de coordinación, deberán formularse de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas, mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos”, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007. Además, deberán aplicarse los “Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33”, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013.
3. El Centro SCT deberá desempeñar tareas de seguimiento y control de los convenios para garantizar el cumplimiento de las obligaciones tanto de la SCT, como de las Entidades Federativas, consistentes en:
 - a. Reasignar y aplicar los recursos presupuestarios federales en los plazos y calendario conforme al convenio, informando a la DGC.
 - b. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar a la DGC sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del convenio.

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Normatividad
PROCEDIMIENTO:	Seguimiento a los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con los Gobiernos de los Estados
OBJETIVO ESTRATÉGICO:	Desarrollar una Infraestructura de transporte y logística multimodal que genere costos competitivos, mejore la seguridad e impulse el desarrollo económico y social

Esto implica que deberá verificarse que a más tardar el último día hábil de febrero del año siguiente al ejercicio que se reporta, la Entidad Federativa haya presentado el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos y el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio que se reporta.

- c. Dar seguimiento trimestral, en coordinación con la Entidad Federativa, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en el Convenio. Asimismo, evaluar la calidad de la información, los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del multicitado instrumento y emitir las observaciones o recomendaciones que en su caso existan.
- d. Apoyar las acciones de seguimiento en el sistema electrónico para reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los Recursos Presupuestarios Federales de la SHCP.
- e. Brindar a solicitud de la Entidad Federativa la asesoría técnica que resulte necesaria para la realización del programa previsto en el convenio.
- f. En el caso de que la ministración de los recursos se realice en parcialidades mensuales, éstas podrán ser suspendidas o canceladas cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en el Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales, el Centro SCT requerirá al Gobierno del Estado que los recursos indebidamente utilizados sean restituidos a la Tesorería de la Federación dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación.
- g. Cuando se requiera, de común acuerdo con el Gobierno del Estado, la modificación del Convenio sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables, en su caso ésta deberá hacerse por escrito y publicarse en el Diario Oficial de la Federación de la entidad federativa dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Normatividad

PROCEDIMIENTO:

Seguimiento a los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con los Gobiernos de los Estados

DURACIÓN TOTAL:

157 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
1	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Informa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y ésta a través de la Subsecretaría de Infraestructura (SSI) inicia la gestión para la realización de Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos al (los) Gobierno (s) Estatal (es).	2 días
2	Subsecretaría de Infraestructura	Informa a la Dirección General de Carreteras (DGC), a la Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores (DGACRyA) y a la Dirección de Control y Seguimiento, de la realización de Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos al (los) Gobierno (s) Estatal (es)	1 día
3	Dirección de Control y Seguimiento	Informa a las Subdirecciones de Normatividad y de Supervisión, de la realización de Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos al (los) Gobierno (s) Estatal (es)	1 día
4	Subdirección de Supervisión	Revisa y valida que las obras que serán incluidas dentro de los Convenios cuenten con: - Recursos autorizados dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). - Registro Vigente ante la SHCP - Recursos calendarizados por parte de la SHCP	2 días
5		Comunica a la Subdirección de Normatividad, de las obras factibles a incluir dentro de los Convenios.	1 día
6	Subdirección de Normatividad	Apoya en la conformación del Convenio mediante la revisión de la integración de la relación de caminos, metas e inversiones.	1 día

ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Normatividad
PROCEDIMIENTO:	Seguimiento a los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con los Gobiernos de los Estados
DURACIÓN TOTAL:	157 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
7	Departamento de Coordinación Normativa	Elabora el formato MP-210-PR23-P02-F01 para el Anexo 1 y el formato MP-210-PR23-P02-F03 para Indicadores de Desempeño, solicitando su validación a los Centros SCT, y los envía a la Subsecretaría de Infraestructura para la elaboración del Convenio.	3 días
8	Dirección General Adjunta de Caminos Rurales y Alimentadores	Solicita claves presupuestarias a la Dirección de Programación y Evaluación, para elaborar oficio de solicitud de Dictamen de Suficiencia Presupuestaria y lo envía a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) para su trámite ante la SHCP.	2 días
9	Subsecretaría de Infraestructura	Formula el Convenio de conformidad con lo establecido en los “Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas, mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos”, publicados por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación el 28 de marzo de 2007 y lo envía a la Subdirección de Normatividad de la DGACRyA para su trámite posterior.	10 días
10	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	Elabora oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestaria a la SHCP	5 días
11	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Emite Dictamen de Suficiencia Presupuestaria y lo envía a la DGPOP	15 días

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Normatividad

PROCEDIMIENTO:

Seguimiento a los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con los Gobiernos de los Estados

DURACIÓN TOTAL:

157 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
12	Subdirección de Normatividad	Recibe Convenio de la Subsecretaría de Infraestructuras y lo envía al Centro SCT para tramitar rúbricas y firmas del Director General del Centro SCT y Autoridades Estatales, para autorización del Convenio.	3 días
13		Recibe el Convenio rubricado y firmado por el Director General del Centro SCT y Autoridades Estatales, y lo envía a la SSI para que se tramite:	1 día
14		-La rúbrica del Oficial Mayor y del Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos para dar visto bueno al Convenio. -La firma del Subsecretario de Infraestructura y del Secretario de Comunicaciones y Transportes para autorización del Convenio.	10 días 10 días
15	Departamento de Coordinación Normativa	Elabora el formato MP-210-PR23-P02-F02 para el Anexo 2 y lo envía junto con el Convenio y el formato MP-210-PR23-P02-F01 para el Anexo 1 a la SSI, con el objeto de que se tramite su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	1 día
16	Subsecretaría de Infraestructura	Envía convenio incluyendo Anexos a la Dirección General de Comunicación Social.	2 días
17	Dirección General de Comunicación Social	Recibe convenio y lo envía para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).	2 días
18	Centro SCT	Deberá solicitar al Gobierno del Estado, que el Convenio sea publicado en el periódico oficial de la entidad federativa.	2 días
19	Subdirección de Normatividad	Recibe copia del convenio firmado por las partes que intervienen en el mismo y obtiene el	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Normatividad

PROCEDIMIENTO:

Seguimiento a los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con los Gobiernos de los Estados

DURACIÓN TOTAL:

157 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
20	Subdirección de Supervisión	convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación. Elabora y tramita la adecuación presupuestal para la transferencia de los recursos del capítulo 6000 al 8000 ante la DGPOP, de acuerdo al clasificador del gasto emitido por SHCP.	2 días
21	Dirección de Programación y Evaluación	Captura la adecuación presupuestal en el Sistema Integral de Administración (SIA) y la turna a la DGPOP.	3 días
22	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	Revisa y turna la adecuación presupuestal a la SHCP para su autorización.	2 días
23	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Autoriza la adecuación presupuestal para la transferencia de recursos e informa de la autorización a la DGC.	5 días
24	Subdirección de Supervisión	Elabora y tramita ante la DGPOP la adecuación presupuestal para calendarizar los recursos en el mes o meses programados.	2 días
25	Dirección de Programación y Evaluación	Captura la adecuación presupuestal para calendarizar los recursos, en el Sistema Integral de Administración SIA y la turna a la DGPOP.	3 días
26	Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto	Autoriza la adecuación presupuestal de calendario e informa de la misma al Centro SCT.	1 día
27	Centro SCT	Tramita la transferencia de los recursos de la cuenta de la SCT a la cuenta única del Gobierno del Estado y emite la Cuenta por Liquidar Certificada.	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Normatividad

PROCEDIMIENTO:

Seguimiento a los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con los Gobiernos de los Estados

DURACIÓN TOTAL:

157 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
28	Subdirección de Normatividad	Solicita a las autoridades estatales el recibo del monto reasignado. Elabora oficio dirigido al Centro SCT con mención al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio; así como la solicitud del cronograma de actividades a desarrollar durante la vigencia de dicho Convenio.	1 día
29	Centro SCT	Establece las funciones propias del control, vigilancia, seguimiento y evaluación de las actividades programadas a desarrollar, ya sea por administración directa, contrato o de manera combinada Elabora oficio dirigido al Gobierno del estado comunicándole que deberá: <ul style="list-style-type: none"> • Aplicar los recursos sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en el Convenio • Responsabilizarse de administrar los recursos presupuestarios federales y recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local y dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos • Entregar mensualmente al Centro SCT, la relación detallada y validada sobre las 	8 días 3 días

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Normatividad

PROCEDIMIENTO:

Seguimiento a los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con los Gobiernos de los Estados

DURACIÓN TOTAL:

157 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
30	Subdirección de Normatividad	<p>erogaciones del gasto, así como la documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, debiendo cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales contados a partir de la formalización del Convenio de Reasignación. • Reportar y el Centro SCT deberá dar seguimiento trimestralmente sobre el avance del cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en el Convenio respectivo <p>Realiza oficio (mensual y trimestral) solicitando a los Centros SCT, los avances físicos-financieros específicos de las obras objeto del Convenio, conforme al cronograma de actividades recibido y mediante el "Formato Único" emitido por la SHCP, para el reporte del cumplimiento de metas y objetivos para Convenios de Reasignación de Recursos. Lo anterior con objeto de reportar la información sobre el ejercicio, destino, resultados obtenidos y evaluación de los recursos federales transferidos</p>	1 día
31	Centro SCT	Solicita al Gobierno del Estado los avances	8 días

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Normatividad

PROCEDIMIENTO:

Seguimiento a los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con los Gobiernos de los Estados

DURACIÓN TOTAL:

157 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
32		físicos y financieros mensuales específicos del "Formato Único" emitido por la SHCP, así como la documentación comprobatoria de los procedimientos de licitación y contratación; ejecución de las obras y erogación de los recursos, respectivamente	3 días
33		Da seguimiento trimestral sobre el avance en el cumplimiento de los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, evaluando los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales y los envía a la DGC	3 días
34	Subdirección de Normatividad	Revisará periódicamente, conjuntamente con la entidad federativa, el contenido y aplicación del Convenio adoptando las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridos para dar el debido seguimiento a los compromisos contraídos.	3 días
35	Centro SCT	Revisa la información y, en caso de observar desviaciones, emite al Centro SCT los comentarios correspondientes	3 días
36	Subdirección de Normatividad	Remite al Gobierno del Estado las observaciones detectadas en el desarrollo de las actividades derivadas del Convenio, solicitándole las atiende y, en su caso, envíe la propuesta de las acciones correctivas o preventivas que tomará, e informa a la DGC.	7 días
		La DGC informará a las Autoridades Centrales de la SCT, sobre el desarrollo de las obras y	2 días

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Normatividad

PROCEDIMIENTO:

Seguimiento a los Convenios de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos con los Gobiernos de los Estados

DURACIÓN TOTAL:

157 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
37		recursos transferidos. Notifica al Centro SCT mediante un oficio enviado en el último trimestre del ejercicio fiscal, lo establecido en el Convenio en materia de recursos no devengados.	1 día
38		Solicita al Centro SCT la información del cierre del ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con su desglose; así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio.	1 día
39	Centro SCT	Con la información proporcionada por el Gobierno del Estado elaborará un informe final con los avances físicos y financieros y lo enviará a la DGC	15 días
40		Solicitará al Gobierno del Estado, en el caso de que no compruebe que la totalidad de los recursos se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre del ejercicio fiscal respectivo, presentar al Centro SCT la documentación correspondiente de la reintegración a la TESOFE, de dichos recursos	2 días
41	Dirección General de Carreteras	Recibe información del Centro SCT, la analiza y envía informe a las Autoridades de la SCT. TERMINA PROCEDIMIENTO	3 días